

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto M.8516 — EPH/Centrica Langage y Centrica SHB)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 216/06)

1. El 27 de junio de 2017, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual la empresa Energetický a průmyslový holding, a.s. («EPH», Chequia) adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de la totalidad de las empresas Centrica Langage Ltd («Centrica Langage», Reino Unido) y Centrica SHB Ltd («Centrica SHB», Reino Unido), mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- EPH es una empresa de servicios públicos dedicada a la extracción de lignito, a la producción, distribución y suministro de electricidad y calor, así como a la transmisión, distribución y almacenamiento de gas. EPH está presente principalmente en los mercados de Chequia, Eslovaquia, Alemania, Italia, Hungría, Polonia y el Reino Unido;
- Centrica Langage es una central eléctrica de gas situada cerca de Plymouth (Reino Unido) que cuenta con una capacidad instalada de producción eléctrica de aproximadamente 905 MW;
- Centrica SHB es una central eléctrica de gas situada cerca de Stallingborough (Reino Unido) que cuenta con una capacidad instalada de producción eléctrica de aproximadamente 1 310 MW.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽²⁾, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo postal, con indicación del n.º de referencia M.8516 — EPH/Centrica Langage Y Centrica SHB, a la siguiente dirección:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.